



**COMUNICADO A
Depositantes y Acreedores
de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.
-Bajo Toma de Control Operativo y Administrativo -**

La Superintendencia de Bancos hace del conocimiento de depositantes y acreedores del Stanford Bank (Panamá) que actualmente se han recibido dos ofertas tendientes a adquirir el 100% de las acciones de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**

Estas ofertas han sido trasladadas a los representantes del Custodio designado por las autoridades judiciales de los Estados Unidos de América, quienes se encuentran analizando las mismas. El mismo exige algunas condiciones que deben ser acordadas con los proponentes y en tal sentido ha manifestado que se reservaría el derecho de negociar con cualquiera de ellos.

Se le recuerde a la opinión pública que la Superintendencia de Bancos de Panamá se limita a no objetar a los proponentes, mientras que el Custodio tiene la responsabilidad final de decidir la venta, en razón a que ostenta los derechos económicos sobre las acciones del Banco.

Reiteramos a los depositantes y acreedores que el interés primordial, tanto de la Superintendencia de Bancos como del Custodio es el mismo: proteger y salvaguardar los intereses de los depositantes y acreedores legítimos de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**

Panamá, 12 de junio de 2009.